



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

---

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION Y EJECUCION DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE TIENE POR OBJETO LA REDACCION Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ASOCIACIÓN VILLAS MARINERAS Y LOS SERVICIOS DE GERENCIA DE LA MISMA

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 24 de enero de 2017 se publican los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación de asistencia técnica con objeto de redactar y ejecutar un plan estratégico para la Asociación Villas Marineras y los servicios de gerencia de la misma

**SEGUNDO.-** Advertidos errores en dicha publicación, procedo a su oportuna rectificación.

En el artículo 8 de los pliegos de cláusulas administrativas:

Donde dice:

- Diseño y creación de la página web de la Asociación Villas Marineras por el importe de \_\_\_\_\_ euros y \_\_\_\_\_ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Mantenimiento anual de la página web de la Asociación Villas Marineras por el importe de \_\_\_\_\_ euros y \_\_\_\_\_ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Debe decir:

- "Redacción y ejecución de un Plan Estratégico de desarrollo turístico de la Asociación Villas Marineras por el importe de \_\_\_\_\_ euros y \_\_\_\_\_ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Prestación de los servicios de Gerencia, durante un año, por el importe de \_\_\_\_\_ euros y \_\_\_\_\_ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido."

Y donde dice:

- Propuestas de diseño
- Demostración de la usabilidad en diseños anteriores. Facilidad de uso por el ciudadano, accesibilidad desde las distintas plataformas y sistemas operativos.

Debe decir:

- “ Currículum de trabajos realizados y demostración del conocimiento de las Villas
- Estudio de viabilidad de las propuestas presentadas. Cálculo de resultados.”

En el artículo 9 de los pliegos de cláusulas técnicas:

Donde dice:

- Plan de marketing
  - Publicaciones
  - Acciones promocionales
  - Plan de medios
  - Redes sociales: mantenimiento de las actuales y creación de canal Instagram

Debe decir:

- “Plan de marketing
  - Publicaciones
  - Acciones promocionales
  - Plan de medios”

#### **FUNDAMENOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**SEGUNDO.-** Considerando los artículos 21.1h) y 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho citado, en virtud de cuantas atribuciones confiere la legislación vigente,

#### **RESUELVO**



**PRIMERO.-** Realizar la modificación en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación de asistencia técnica con objeto de redactar y ejecutar un plan estratégico para la Asociación Villas Marineras y los servicios de gerencia de la misma.

**SEGUNDO.-** Que se publiquen nuevamente los pliegos modificados.

**TERCERO.-** Que se modifique la fecha de publicación y que el plazo de presentación de las propuestas empiece a contar desde la fecha de esta resolución.

En Ribadesella, a 27 de enero de 2017  
La Presidenta,

Rosario M. Fernández Román